

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS ${\rm RESOLUCI\acute{O}N} \ {\rm N}^{\circ} \quad {\rm 001} \quad {\rm DE} \quad {\rm 2014}$

"por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a Unas estudiantes del programa de Administración de Empresas y Contaduría Pública"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: Los Estudiantes YEIRA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ código 518 - 1102870244 del programa de Administración de Empresas, y MARFA ALEJANDRA KLEBER SIERRA Código 1103110151 del programa de Contaduría Pública, solicitaron a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por motivos personales.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 11 de Febrero de 2014, y en acta 02, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Articulo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1°

Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2014 de los estudiantes YEIRA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ código 518-1102870244 del Programa de Administración de Empresas y MARFA ALEJANDRA KLEBER SIERRA código -1103110151 del programa de Contaduría Pública.

ARTICULO 2°

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Dieciocho (11) días del mes de Febrero de 2014

PEDRO HERRERA GUTIEREZ

HAROL GANDARA MOLINO Secretario

Presidente